

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Pablo Martínez Rodríguez, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, con domicilio en la C/ Gracia, n.º 5, en el municipio de LAS NAVAS DEL MARQUÉS, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Óscar Zazo Martínez, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. ÓSCAR ZAZO MARTÍNEZ, con domicilio en la C/ Agustín Rodríguez Sahagún, n.º 32, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 16 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a Naturín, S.A. con C.I.F. A-08192379, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a NATURÍN, S.A., en el domicilio que consta en el expediente (Ctra. N. 603 Km. 79-Paraje Navazaces de la localidad de Ortigosa del Monte-

Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª Laura Rodríguez Álvarez, con D.N.I. 28418866C, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª Laura Rodríguez Álvarez, en el domicilio que consta en el expediente (Ctra. de Ávila, 9 de la localidad de Villacastín-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª Natividad Díez Martínez, con D.N.I. 05261057Z, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª Natividad Díez Martínez, en el domicilio que consta en el expediente (Ctra. Ávila, 1 de la localidad de Villacastín-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ